

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN ACG BARCELONA

En la ciudad de Barcelona, en la calle Ganduxer número 10, 08021 - Barcelona, el día 27 de abril de 2022, a las 15:15 horas sin que asistan, en primera convocatoria, ninguno de los asociados de ACG Barcelona (la "**Asociación**"), y en el mismo día, a las 16:15 horas, asistiendo en segunda convocatoria, el 13.68% de los asociados de la Asociación, al no haberse alcanzado en la primera el quórum de asistentes estatutariamente exigido para la celebración de la misma, según consta en la lista de asistentes que se detalla al final de la presente acta (**Anexo I**), previamente convocada al efecto por el presidente de la Asamblea General de la Asociación en fecha 13 de abril de 2022 mediante e-mail con acuse de recibo, acuerdan por unanimidad constituirse en reunión ordinaria de la Asamblea General actuando como presidente D. Adolf Rousaud Viñas y como secretario D. Sergio Sánchez Solé, en sus respectivas condiciones de presidente y secretario no miembro de la junta directiva de la Asociación (la "**Junta Directiva**"), para tratar los asuntos previstos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021**
- Segundo: Ratificación de las distintas cuotas fijadas por la Junta Directiva para el ejercicio 2022**
- Tercero: Toma de conocimiento y, en lo menester, aceptación, de las dimisiones presentadas por determinados miembros de la Junta Directiva de la Asociación**
- Cuarto: Reelección de determinados miembros de la Junta Directiva de la Asociación**
- Quinto: Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva de la Asociación**
- Sexto: Modificación del artículo 32 bis de los estatutos de la Asociación**

Séptimo: Toma de conocimiento de la composición y miembros del Consejo Consultivo de la Asociación designados al efecto por la Junta Directiva de la Asociación

Octavo: Informe de actividades y evolución del número de asociados de la Asociación

Noveno: Ruegos y preguntas

Décimo: Lectura y aprobación, en su caso, del acta

A la vista de que se cumplen los requisitos legales y estatutarios, el Sr. presidente declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria estando presentes, o debidamente representados, los miembros que constituyen el 13.68% de los asociados de la Asociación con derecho a voto.

El Sr. presidente abre la sesión, y dando la bienvenida a los asistentes, pasa a tratar los asuntos del orden del día previstos, tras lo cual se adoptan por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio social cerrado a día 31 de diciembre de 2021

Se procede a analizar los documentos relativos a las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, con explicación detallada por parte del Sr. Tesorero, de los datos del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, con desglose de cada partida y mención de las aportaciones externas recibidas y gastos incurridos por la Asociación.

A la luz de la explicación efectuada, se aprueban las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 por unanimidad de los asociados presentes o debidamente representados.

Por último, se aprueba la gestión desarrollada por la Junta Directiva de la Asociación durante el ejercicio de referencia por unanimidad de los asociados presentes o debidamente representados.

Segundo: Ratificación de las distintas cuotas fijadas por la Junta Directiva para el ejercicio 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos de la Asociación, se ratifica el acuerdo adoptado por la Junta Directiva en fecha 25 de enero de 2022 por el que se aprueban las cuotas (sin IVA) para el ejercicio 2022:

- (i) Cuota inicial: 420€
- (ii) Cuota dual: 790€
- (iii) Cuota *corporate*: 1.105€
- (iv) Cuota *Next Generation*: 210€

El pago de las referidas cuotas incluye la asistencia a dos (2) eventos organizados por la Asociación dentro del ejercicio.

Se aprueba el presente acuerdo por unanimidad de los asociados presentes o debidamente representados.

Tercero: Toma de conocimiento y, en lo menester, aceptación, de las dimisiones presentadas por determinados miembros de la Junta Directiva de la Asociación

La Asamblea General toma conocimiento y, en lo menester, acepta la renuncia que presenta, mediante carta separada de fecha de hoy dirigida a la Asociación, con efectos a esta misma fecha, D. Marc Thomas Murtra Millar, a su cargo de miembro de la Junta Directiva de la Asociación, declarando no tener nada que reclamar por ningún concepto a la Asociación.

La renuncia del miembro de la Junta anteriormente listado se enmarca en un proceso de reorganización de la Junta Directiva.

Asimismo, se aprueba por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados la gestión de D. Marc Thomas Murtra Millar como miembro de la Junta Directiva saliente y se agradecen los servicios prestados a la Asociación hasta la referida fecha.

Cuarto: Reelección de determinados miembros de la Junta Directiva de la Asociación

Reelección de D. Javier Pérez Farguell

Se propone a los miembros de la Asociación la reelección como miembro de la Junta Directiva y por un plazo adicional de tres (3) años, esto es, hasta el próximo 27 de abril de 2025, de D. Javier Pérez Farguell, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona (08021), Avda. Diagonal 618, 7º E y con N.I.F. número 37.267.053-S, vigente.

El presente acuerdo relativo a la reelección de D. Javier Pérez Farguell es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

D. Javier Pérez Farguell aceptará su reelección mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación en virtud de la cual se comprometerá a cumplir los estatutos de la Asociación y a contribuir al correcto cumplimiento del fin de la misma y declarará, en su caso, no estar afecto a incompatibilidad legal alguna.

Reelección de D. Carlos Gramunt Suárez

Se propone a los miembros de la Asociación la reelección como miembro de la Junta Directiva y por un plazo adicional de tres (3) años, esto es, hasta el próximo 27 de abril de 2025, de D. Carlos Gramunt Suárez, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona (08034), Avda. Diagonal 662-664 y con N.I.F. número 37.284.335-R, vigente.

El presente acuerdo relativo a la reelección de D. Carlos Gramunt Suárez es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

D. Carlos Gramunt Suárez aceptará su reelección mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación en virtud de la cual se comprometerá a cumplir los estatutos de la Asociación y a contribuir al correcto cumplimiento del fin de la misma, y declarará, en su caso, no estar afecto a incompatibilidad legal alguna.

Reelección de D. Ramón Galcerán Guim

Se propone a los miembros de la Asociación la reelección como miembro de la Junta Directiva y por un plazo adicional de tres (3) años, esto es, hasta el próximo 27 de abril de 2025, de D. Ramón

Galcerán Guim, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona (08017), Carrer Tres Torres, 7, y con DNI número 38.106.354-T, vigente.

El presente acuerdo relativo a la reelección de D. Ramón Galcerán Guim es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

D. Ramón Galcerán Guim aceptará su reelección mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación en virtud de la cual se comprometerá a cumplir los estatutos de la Asociación y a contribuir al correcto cumplimiento del fin de la misma, y declarará no estar afecto a incompatibilidad legal alguna.

Reelección de D. Enrique Tombas Navarro

Se propone a los miembros de la Asociación la reelección como miembro de la Junta Directiva y por un plazo adicional de tres (3) años, esto es, hasta el próximo 27 de abril de 2025, de D. Enrique Tombas Navarro, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona (08036), Avda. Diagonal 477, planta 8 y con N.I.F. número 46.115.631-X, vigente.

El presente acuerdo relativo a la reelección de D. Enrique Tombas Navarro es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

D. Enrique Tombas Navarro aceptará su reelección mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación en virtud de la cual se comprometerá a cumplir los estatutos de la Asociación y a contribuir al correcto cumplimiento del fin de la misma, y declarará, en su caso, no estar afecto a incompatibilidad legal alguna.

Reelección de D. Eduardo Conde Muntadas-Prim

Se propone a los miembros de la Asociación la reelección como miembro de la Junta Directiva y por un plazo adicional de tres (3) años, esto es, hasta el próximo 27 de abril de 2025, de D. Eduardo Conde Muntadas-Prim, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona (08008), Calle Provenza 267, Principal y con N.I.F. número 46.113.075-F, vigente.

El presente acuerdo relativo a la reelección de D. Eduardo Conde Muntadas-Prim es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

D. Eduardo Conde Muntadas-Prim aceptará su reelección mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación en virtud de la cual se comprometerá a cumplir los estatutos de la Asociación y a contribuir al correcto cumplimiento del fin de la misma, y declarará no estar afecto a incompatibilidad legal alguna.

Reelección de D. Jorge Mario Morral Hospital

Se propone a los miembros de la Asociación la reelección como miembro de la Junta Directiva y por un plazo adicional de tres (3) años, esto es, hasta el próximo 27 de abril de 2025, de D. Jorge Mario Morral Hospital, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Sant Cugat del Vallès (Barcelona, 08174), Plaza Xavier Cugat 2, planta 4 y con N.I.F. número 37.323.102-J, vigente.

El presente acuerdo relativo a la reelección de D. Jorge Mario Morral Hospital es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

D. Jorge Mario Morral Hospital aceptará su reelección mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación en virtud de la cual se comprometerá a cumplir los estatutos de la Asociación y a contribuir al correcto cumplimiento del fin de la misma, declarará no estar afecto a incompatibilidad legal alguna.

Reelección de D. Adolf Rousaud Viñas

Se propone a los miembros de la Asociación la reelección como miembro de la Junta Directiva y por un plazo adicional de tres (3) años, esto es, hasta el próximo 27 de abril de 2025, de D. Adolf Rousaud Viñas, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en calle Escoles Pies, 102, Barcelona y con N.I.F. número 35.117.905-X, vigente.

El presente acuerdo relativo a la reelección de D. Adolf Rousaud Viñas es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

D. Adolf Rousaud Viñas aceptará su reelección mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación en virtud de la cual se comprometerá a cumplir los estatutos de la Asociación y a contribuir al correcto cumplimiento del fin de la misma, y declarará no estar afecto a incompatibilidad legal alguna.

Quinto: Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva de la Asociación

Se propone a los miembros de la Asociación el nombramiento como nuevo miembro de la Junta Directiva y por el plazo estatutario de tres (3) años, esto es, hasta el próximo 27 de abril de 2025, de D. Oriol Pinya Salomo, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Calle Gracia, 125, 08201 Sabadell y con DNI número 33.904.126X.

El presente acuerdo relativo al nombramiento de D. Oriol Pinya Salomo es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

D. Oriol Pinya Salomo aceptará su nombramiento como miembro de la Junta Directiva mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la Asociación en virtud de la cual se comprometerá a cumplir los estatutos de la Asociación y a contribuir al correcto cumplimiento del fin de la misma, y declarará, en su caso, no estar afecto a incompatibilidad legal alguna.

Sexto: Modificación del artículo 32 bis de los estatutos de la Asociación

Con la finalidad de que el Consejo Consultivo de la Asociación pueda ser compuesto por tantos asociados como la Asociación considere conveniente en cada momento, se propone modificar el artículo 32 bis de los estatutos de la Asociación de tal modo que el mismo pase a tener el siguiente tenor literal:

***“Artículo 32 bis.** El Consejo Consultivo es un órgano de consulta, que vela por el interés de la Asociación y que goza de independencia orgánica, integrado por un máximo de doce (12) miembros, de entre los cuales uno de ellos será nombrado presidente del Consejo Consultivo.*

Los miembros del Consejo Consultivo serán o bien ex presidentes o bien ex miembros de la Junta Directa de la Asociación, y serán nombrados por acuerdo de la Junta Directiva, cuyo nombramiento deberá ser informado a la Asamblea General.

El Consejo Consultivo se relacionará con la Asociación a través de la Junta Directiva. Las propuestas y decisiones del Consejo Consultivo no tendrán carácter vinculante.

El Consejo Consultivo se reunirá dos (2) veces al año y, además, cuando lo requiera cualquiera de sus miembros, la Asamblea General o el Presidente o Presidenta de la Junta Directiva.

El mandato de los miembros del Consejo Consultivo es indefinido.

El cese puede producirse por alguna de las siguientes causas:

- a) fallecimiento, en el caso de personas físicas, o extinción, en el caso de personas jurídicas;*
- b) incapacidad o inhabilitación;*
- c) renuncia notificada a la Junta Directiva;*
- d) separación acordada por la Junta Directiva; y*
- e) cualquier otra que establezcan la ley o los presentes estatutos.*

El cargo de miembro del Consejo Consultivo será gratuito.”

Séptimo: Toma de conocimiento de la composición y miembros del Consejo Consultivo de la Asociación designados al efecto por la Junta Directiva de la Asociación

Se toma conocimiento, en sede de la Asamblea General, de la composición del Consejo Consultivo que se encuentra compuesto por los siguientes miembros:

- D. Josep Maria Romances Pujol, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Paseo Valldoreix, número 17, 08173 - Sant Cugat del Vallès (Barcelona), y con DNI número 39.661.050-B.
- D. Joaquim Borrás Ferré, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Calle Jesús Serra Santamans 7, 08174 – Sant Cugat del Vallès (Barcelona), y con DNI número 46.110.882-E.

- Don Sergio Sánchez Solé, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Avenida Diagonal 654, 1º D, 08034 - Barcelona (España), y con DNI número 36.974.622-Y.
- Carmen Mur Gómez, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Paseo de Sant Joan 81, 4º 1ª, 08009 - Barcelona, y con DNI número 36.899.533-N.
- Frederic Borrás Pamies, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Calle Lleons 15-3, y con DNI número 40.903.431-R.
- Pere González Guardiola, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona (08036), Avda. Diagonal 477, planta 9, y con DNI número 36.568.547-L.

El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de los asociados, presentes o debidamente representados.

Octavo: Informe de actividades y evolución del número de asociados de la Asociación

Dª. Ana Coll toma la palabra a los efectos de exponer a los asociados, presentes o debidamente representados en la Asamblea, las distintas actividades organizadas por la Asociación que se han llevado a cabo durante el último ejercicio. Asimismo, hace mención a algunas actividades programadas por la Asociación y que se prevé realizar en los siguientes meses.

Adicionalmente, Dª. Ana Coll expone ante los asistentes la evolución del número de miembros de la Asociación.

Noveno: Ruegos y preguntas

Toma la palabra uno de los miembros de la Asociación de *Next Generation*, quien expresa al resto de los miembros de la Asociación presentes en la Asamblea las inquietudes respecto a la posibilidad de dar más visibilidad al colectivo *Next Generation* en las actividades que se promuevan desde la propia Asociación.

Asimismo, toma la palabra el Sr. Presidente para exponer los avances llevados a cabo por la Asociación con el objeto de dar más

visibilidad a ACG Barcelona a nivel europeo, así como en otras jurisdicciones como Estados Unidos.

No hay más ruegos ni preguntas.

Décimo: Lectura y aprobación, en su caso, del acta

Aprobar la presente acta, en el mismo acto, tras lo cual es firmada por el presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria, en el lugar y fecha señalados al principio de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente Acta que, leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el secretario de la reunión con el Visto Bueno del presidente.

V.º B.º EL PRESIDENTE



D. Adolf Rousaud Viñas

EL SECRETARIO



D. Sergio Sánchez Solé